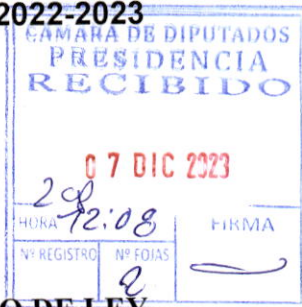




ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS



La Paz, 06 diciembre de 2023  
CITE: ALP/AFC/CHC/10/2022-2023



Señor:  
Dip. Israel Huaytari Martinez  
**PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**

**Ref: SOLICITA REPOSICIÓN DE PROYECTO DE LEY**

De mi mayor consideración:

**PL-211/23**

A tiempo de hacer llegar un cordial saludo y desear éxitos en las delicadas funciones que viene desempeñando en la Asamblea Legislativa de la Cámara de Diputados.

El diputado que suscribe, en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 117 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, solicita a su autoridad la reposición del Proyecto de **Ley N° 432/22-23 PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA LA TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE DIONISIO YANA ULURI, DEL LOTE DE TERRENO N° 7, CON UNA SUPERFICIE DE 299.60M2, UBICADO EN LA ZONA DE SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD, CON CÓDIGO CATASTRAL N° 034-00173-0007, CONTENIDO EN UNA SUPERFICIE MAYOR REGISTRADA BAJO LA MATRÍCULA DE FOLIO REAL N° 2.01.0.99.0014512, CUYAS COLINDANCIAS SON: NORTE CON EL LÍMITE DE LA PLANIMETRÍA, AL ESTE CON LA CALLE KANTUTANI, AL OESTE CON EL LÍMITE DE LA PLANIMETRÍA Y AL SUR CON EL PREDIO CON CÓDIGO CATASTRAL 034-0173-0008.**

Sin más en la particular me despido reiterando mis mejores deseos.

Atentamente,

Dip. Andres Flores Condori  
DIPUTADO NACIONAL  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Cel: 71228559  
Asesora



Tel: (519-2) 2184600 - Correo info@diputados.bo - www.diputados.bo

Calle Colón, esquina Comercio - Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia











GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

LEY No.

LEY..... DE.....DE 2022

LUIS ALBERTO ARCE CATACTORA

PL-432/22-23

Por cuanto, la ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL, ha sancionado la siguiente Ley.

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- En uso de la atribución conferida por el numeral 13) del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la transferencia a título oneroso a favor de DIONISIO YANA ULURI, del lote de terreno N° 7, con una superficie de 299.60m2, ubicado en la zona de San Isidro de esta ciudad, con Código Catastral N° 034-00173-0007, contenido en una superficie mayor registrada bajo la Matrícula de Folio Real N° 2.01.0.99.0014512, cuyas colindancias son: Norte con el límite de la planimetría, al Este con la calle Kantutani, al Oeste con el límite de la planimetría y al Sur con el predio con código catastral 034-0173-0008.

Remítase al Órgano Ejecutivo, para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL, a los.....

*Hernán Joaquín Arias Durán*  
ALCALDE  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

